

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN JAÉN, POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES N.º 19, 20, 21, 23, 27 Y 28 DE LA LICITACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE APROVECHAMIENTOS DEM-2024-23, DECLARADOS DESIERTOS POR RESOLUCIÓN DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y POSTERIOR MODIFICACIÓN DE FECHA 22 DE ENERO DE 2025.

EXPTE: APROVECHAMIENTOS DEM-2024-23

TÍTULO: Aprovechamiento Forestales en pie 2024 en montes de dominio público en la provincia de Jaén.

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: Canon mínimo anual.

TRAMITACIÓN: ORDINARIO

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha de 29 de Junio de 2024, mediante Resolución de la Delegación Territorial se acordó la aprobación del expediente de contratación de aprovechamientos forestales en pie, con título “*Aprovechamientos Forestales en pie 2024 en montes de dominio público en la provincia de Jaén*” y número de expediente APROVECHAMIENTOS DEM-2024-23, así como la apertura del procedimiento de adjudicación y los Pliegos de Condiciones Particulares y Prescripciones Técnicas Particulares de dicho procedimiento.

SEGUNDO.- Con fecha 12 de Agosto de 2024 ha sido publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía - Perfil de Contratante de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén, en la página www.juntadeandalucia.es, Resolución de 8 de Agosto de 2024, de la Delegación Territorial de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén, anunciando licitación del Expte. APROVECHAMIENTOS DEM-2024-23 (32 lotes) cuyos datos son los siguientes:

Lote n°	Término municipal	Monte (Código JA)	Recurso	Cantidad
1	Santiago-Pontones	Las Malezas (JA-11045-JA)	Aceitunas	1400 Kg.
2	Santiago-Pontones	Poyo Segura (JA-11034-JA)	Aceitunas	2550 Kg.
3	Cabra del Santo Cristo	Los Romerales (JA-10142-JA)	Biomasa	1009 Tm
4	Pozo Alcón	Cerros del Pozo (JA-10006-JA)	Biomasa	920 Tm
5	Hornos	Desde Aguamula a Montero (JA-11027-JA)	Biomasa	3700 Tm
6	Hornos	Desde Aguamula a Montero (JA-11027-JA)	Biomasa	5500 Tm
7	Jaén	Cerro de Jabalcuz (JA-10204-JA)	Conífera y Biomasa	1357,5 m.c. 452,5 T.m.
8	Santiago-Pontones	Los Calares (JA-11037-JA)	Coníferas	3000 m.c.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	10/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmk7QGBW8FNYE6T3SRBKGHV LZUR	PÁG. 1/6	



9	Santiago-Pontones	María Arnal (JA-11032-JA)	Coníferas	800 m.c.
10	Segura de la Sierra	Arrancapechos (JA-11035-JA)	Coníferas	4100 m.c.
11	Santiago-Pontones	María Arnal (JA-11032-JA)	Coníferas	4700 m.c.
12	Orcera	Peña Alta (JA-11024-JA)	Coníferas	1200 m.c.
13	Quesada	Grupo de Montes de Poyo de Santo Domingo (JA-11007-JA)	Coníferas	3250 m.c.
14	Torres	Hoyalinos y Hoya de la Cebada (JA-10500-JA)	Leñas de frondosas	100.000 Kg
15	Valdepeñas de Jaén	Los Barrancos (JA-10507-JA)	Pastos	22,5 UGM
16	Belmez de la Moraleda, Huelma	El Buitre (JA-11199-JA)	Pastos	19,5 UGM
17	Quesada	Coto de los Viudos (JA-10207-JA)	Pastos	10,5 UGM
18	Cabra del Santo Cristo	Cueva del Oro (JA-10508-JA)	Pastos	3 UGM
19	Huesa	Riberas del Río Guadiana Menor (JA-10100-JA)	Pastos	9 UGM
20	Huesa	Riberas del Río Guadiana Menor (JA-10100-JA)	Pastos	12 UGM
21	Huesa	Riberas del Río Guadiana Menor (JA-10100-JA)	Pastos	4,5 UGM
22	Ubeda	Riberas Río Guadiana Menor (JA-10113-JA)	Pastos	6 UGM
23	Jódar	Matarribazos (JA-10206-JA)	Pastos	14,25 UGM
24	Villanueva del Arzobispo	La Albarda (JA-11128-JA)	Pastos	30 UGM
25	Cabra del Santo Cristo	Ceacejo (JA-70062-JA)	Pastos Cortafuegos	22,5 UGM
26	Quesada	Cortijo del Pino y Otras (Las Cumbres) (JA-10011-JA)	Pastos Cortafuegos	60 UGM
27	Huesa	Charrín (JA-11502-JA)	Pastos Cortafuegos	21 UGM
28	Cabra del Santo Cristo	El Chantre (JA-11186-JA)	Pastos Cortafuegos	45 UGM
29	Santisteban del Puerto, Castellar	Dehesa Carnicera (JA-30022-AY)	Piñas	13000 Kg.
30	Andújar	Zumacares y La Renegada (JA-11082-JA)	Piñas	5000 Kg.
31	Andújar	Coto Valquemado (JA-10105-JA)	Piñas	10000 Kg.
32	Cambil	Mata Begid (JA-10212-JA)	Plantas Aromáticas	12000 Kg

TERCERO.- Dicho otorgamiento, en atención a lo dispuesto en los artículos 92.1 y 96.3 de la LPAP, ha de efectuarse previa licitación, observando las reglas de publicidad y concurrencia competitiva, declarándose aplicables con carácter subsidiario las prescripciones que a tal respecto contiene el la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Por Resolución de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén, de fecha 21 de noviembre de 2024, se resuelve ADJUDICAR la licitación de los lotes 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 24, 25, 26 y 27 del expediente “APROVECHAMIENTOS DEM-2024-23” para la gestión de aprovechamientos forestales en pie en montes de dominio público en la provincia de Jaén.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA JOSE LARA SERRANO

10/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmk7QGBW8FNYE6T3SRBKGHV LZUR

PÁG. 2/6





Asimismo, en dicha Resolución se resuelve declarar DESIERTA la licitación relativa a los lotes señalados a continuación del expediente APROVECHAMIENTOS DEM-2024-23, para la gestión de aprovechamientos forestales en pie en los montes de dominio público en la provincia de Jaén, cuyos datos se indican a continuación:

Lote nº	Término municipal	Monte (Código JA)	Recurso	Cantidad
1	Santiago-Pontones	Las Malezas (JA-11045-JA)	Aceitunas	1400 Kg.
2	Santiago-Pontones	Poyo Segura (JA-11034-JA)	Aceitunas	2550 Kg.
5	Hornos	Desde Aguamula a Montero (JA-11027-JA)	Biomasa	3700 Tm
7	Jaén	Cerro de Jabalcuz (JA-10204-JA)	Conífera y Biomasa	1357,5 m.c. 452,5 T.m.
14	Torres	Hoyalinos y Hoya de la Cebada (JA-10500-JA)	Leñas de frondosas	100.000 Kg
19	Huesa	Riberas del Río Guadiana Menor (JA-10100-JA)	Pastos	9 UGM
20	Huesa	Riberas del Río Guadiana Menor (JA-10100-JA)	Pastos	12 UGM
21	Huesa	Riberas del Río Guadiana Menor (JA-10100-JA)	Pastos	4,5 UGM
22	Ubeda	Riberas Río Guadiana Menor (JA-10113-JA)	Pastos	6 UGM
23	Jódar	Matarribazos (JA-10206-JA)	Pastos	14,25 UGM
28	Cabra del Santo Cristo	El Chantre (JA-11186-JA)	Pastos Cortafuegos	45 UGM
29	Santisteban del Puerto, Castellar	Dehesa Carnicera (JA-30022-AY)	Piñas	13000 Kg.
30	Andújar	Zumacares y La Renegada (JA-11082-JA)	Piñas	5000 Kg.
31	Andújar	Coto Valquemado (JA-10105-JA)	Piñas	10000 Kg.
32	Cambil	Mata Begid (JA-10212-JA)	Plantas Aromáticas	12000 Kg

QUINTO.- En el punto tercero de la Resolución señalada se resuelve mantener abierta la licitación relativa a los lotes anteriormente señalados, de conformidad con lo previsto en el punto 5.6 del Pliego Condiciones Particulares para la concesión/autorización de aprovechamientos forestales en pie, en montes de dominio público, en régimen de concurrencia, convocada por la Delegación Territorial de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén, durante tres meses desde la publicación de la misma.

SEXTO.- Por Resolución de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén, de fecha 22 de Enero de 2025, se modifica la Resolución de 21 de Noviembre de 2024, relativa a los Lotes 12, 17, 26 y 27 del expediente APROVECHAMIENTOS DEM-2024-23, resolviéndose nueva adjudicación para los lotes 12, 17 y 26 y declarándose desierto el lote 27, cuyos datos son:

Lote nº	Término municipal	Monte (Código JA)	Recurso	Cantidad
27	Huesa	Charrín (JA-11502-JA)	Pastos Cortafuegos	21 UGM

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	10/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmK7QGBW8FNYE6T3SRBKGHV LZUR	PÁG. 3/6	

10/02/2025

PÁG. 3/6



SÉPTIMO.- Publicadas sendas Resoluciones de Adjudicación y Desierto de los Lotes correspondientes al Expte APROVECHAMIENTOS DEM-2024-23 en el perfil del contratante de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén - Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía “www.juntadeandalucia.es” se presentan a través del Registro General de esta Delegación Territorial, solicitudes para la adjudicación de los lotes declarados desiertos 19, 20, 21, 23, 27 y 28 por parte de las siguientes personas interesadas:

NIF RAZON SOCIAL	NUMERO Y DESCRIPCIÓN DEL LOTE SOLICITADO	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN SOLICITUD
*****770W – DANIEL LÓPEZ BOCANEGRA	20 – PASTOS – 12 UGM. - MONTE RIBERAS DEL RIO GUADIANA MENOR (JA-10100-JA). T.M. HUESA. 21 – PASTOS – 4,5 UGM. - MONTE RIBERAS DEL RIO GUADIANA MENOR (JA-10100-JA). T.M. HUESA.	18/01/2025 02:24
*****932Z – ROGELIO LÓPEZ BOCANEGRA	19 - PASTOS – 9 UGM - MONTE RIBERAS DEL RIO GUADIANA MENOR (JA-10100-JA). T.M. HUESA. 23 - PASTOS – 14,25 UGM - MONTE MATARRIBAZOS (JA-10206-JA). T.M. JÓDAR. 28 – PASTOS CORTAFUEGOS – 45 UGM - MONTE EL CHANTRE (JA-11186-JA). T.M. CABRA DEL SANTO CRISTO.	19/01/2025 01:03
*****932Z – ROGELIO LÓPEZ BOCANEGRA	27- PASTOS CORTAFUEGOS – 21 UGM – MONTE CHARRÍN (JA-11502-JA). T.M. HUESA	28/01/2024 15:24
*****770W – DANIEL LÓPEZ BOCANEGRA	27- PASTOS CORTAFUEGOS – 21 UGM – MONTE CHARRÍN (JA-11502-JA). T.M. HUESA	28/01/2024 19:10

OCTAVO.- Analizadas las solicitudes presentadas por el órgano de contratación y verificada la validez de estas y atendiendo al orden de presentación de sus solicitudes, se requiere a las personas licitadoras DANIEL LÓPEZ BOCANEGRA y ROGELIO LOPEZ BOCANEGRA para que presenten la documentación complementaria previa a la adjudicación de los lotes 20 y 21 y 19, 23, 28 y 27, respectivamente, tal y como se establece en el Pliego de Condiciones Particulares, concediéndose para ello un plazo máximo de 5 días naturales.

Trascurrido el plazo establecido se verifica por el órgano de contratación que la documentación presentada por las personas licitadores propuestas como adjudicatarias aparece correcta y completa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Es competente para dictar la presente Resolución la persona titular de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén conforme al Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (BOJA Extraordinario núm. 15 de 27 de Agosto de 2024), el Decreto 300/2022 del 30 de agosto por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de Diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario núm. 29 de 30 de agosto de 2022) y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Orden de 10 de octubre de 2024, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (BOJA núm. 203, de 17 de octubre de 2024).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	10/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmk7QGBW8FNYE6T3SRBKGHV LZUR	PÁG. 4/6	



SEGUNDO.- El punto 5.5. del Pliego de Condiciones Particulares, publicado en su día en el Perfil del Contratante, establece que una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la persona licitadora que haya presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de 5 días naturales, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presenten diversa documentación con carácter previo a la adjudicación.

Asimismo, en dicho punto se señala que la falta de aportación de dicha documentación se considerará retirada injustificada de la proposición, lo que supondrá su exclusión del procedimiento de adjudicación y la incautación de la garantía provisional constituida.

TERCERO.- El punto 5.6 del Pliego de Condiciones Particulares, señala que una vez recibida la documentación requerida a la persona licitadora que presentó la oferta más ventajosa, la persona titular de la Delegación Territorial correspondiente, autorizará la adjudicación del contrato.

Asimismo, dicho punto establece que si la licitación fuera declarada desierta, ésta quedará abierta por un plazo de tres meses desde dicha declaración durante el cual podrá adjudicarse la licitación desierta a la primera proposición presentada por escrito que cumpla los requisitos establecidos en el presente Pliego.

Por todo lo expuesto:

RESUELVO

PRIMERO.- ADJUDICAR la licitación de los Lotes 19, 20, 21, 23, 27 y 28 del expediente APROVECHAMIENTOS DEM-2024-23, para el otorgamiento de la licitación en régimen de concurrencia para la gestión de aprovechamientos forestales en pie en montes de dominio público en la provincia de Jaén, a las personas licitadoras reflejadas a continuación por el importe y período siguientes:

N.º. LOTE	DATOS DEL LOTE RECURSO – CANTIDAD - LOCALIZACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	ADJUDICATARIO NIF -RAZON SOCIAL	IMPORTE ADJUDICACIÓN (excluido IVA)
19	PASTOS – 9 UGM - MONTE RIBERAS DEL RIO GUADIANA MENOR (JA-10100-JA). T.M. HUESA	Hasta 31/12/28	*****932Z – ROGELIO LÓPEZ BECANEGRA	3.169,80 €
20	PASTOS – 12 UGM - MONTE RIBERAS DEL RIO GUADIANA MENOR (JA-10100-JA). T.M. HUESA	Hasta 31/12/28	*****770W – DANIEL LÓPEZ BOCANEGRA	4.226,40 €
21	PASTOS – 4,5 UGM - MONTE RIBERAS DEL RIO GUADIANA MENOR (JA-10100-JA). T.M. HUESA	Hasta 31/12/28	*****770W – DANIEL LÓPEZ BOCANEGRA	1.584,90 €
23	PASTOS – 14,25 UGM - MONTE MATARRIBAZOS (JA-10206-JA). T.M. JODAR	Hasta 21/12/28	*****932Z – ROGELIO LÓPEZ BECANEGRA	641,25 €
27	PASTOS CORTAFUEGOS – 21 UGM - MONTE CHARRÍN (JA-11502-JA). T.M. HUESA	Hasta 30/06/28	*****932Z – ROGELIO LÓPEZ BECANEGRA	6.930 €
28	PASTOS CORTAFUEGOS – 45 UGM - MONTE EL CHANTRE (JA-11186-JA). T.M. CABRA STO. CRISTO	Hasta 31/12/28	*****932Z – ROGELIO LÓPEZ BECANEGRA	28.080 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	10/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmk7QGBW8FNYE6T3SRBKGHV LZUR	PÁG. 5/6	



SEGUNDO.- Ordenar la publicación en el perfil del contratante de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén - Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía “www.juntadeandalucia.es” - de la presente Resolución según lo previsto en el art. 53 y 151 del R.D Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido Ley Contratos Sector Público, así como en el Pliego de Condiciones Particulares señalado y su notificación directa al adjudicatario y al restantes de licitadores.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación de acuerdo con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo del municipio en que tenga su sede el órgano competente o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

LA DELEGADA TERRITORIAL.

Firma electrónica: María José Lara Serrano

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	10/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmK7QGBW8FNYE6T3SRBKGHV LZUR	PÁG. 6/6

